



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



Cusubamba, 15 de septiembre del 2020

Convocatoria **SESION ORDINARIA** No 016 -GADPR-2020

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CUSUBAMBA.

Presente. -

De mi consideración:

Con un saludo muy respetuoso me dirijo a usted, y; de conformidad al Art. **318 del COOTAD**, convoco a sesión ordinaria **N.-016** para el día jueves 17 de septiembre del 2020, en la sala de sesiones del GADPR Cusubamba, a partir de las 10:00 pm, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del señor Emilio Iza presidente del GADPR CUSUBAMBA.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Aprobación en primera instancia, de la actualización del plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cusubamba.
5. Análisis del informe técnico y legal de la obra "Solución en el puente Santa Teresa de la vía tres de mayo parroquia Cusubamba, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi".
6. Conocimiento y resolución para la ejecución del proyecto vial adoquinado en la comunidad de Consolación.
7. Informe de necesidad de mantenimiento vial de la comunidad de la parroquia Cusubamba.
8. Conocimiento y recorte presupuestario del Ministerio de Finanzas del año 2020.
9. Lectura de oficios.
10. Resoluciones y Clausura.

Esperando contar con su valiosa presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD
Sr. Juan Chillagana	VICEPRESIDENTE	0501799050	
Prof. Wilson Tipanquiza	VOCAL	0502061435	
Sr. Nelson Llugsha	VOCAL	0502109853	
Sra. Gissela Chillagana	VOCAL	0503817421	
Ing. Cristhian Bonilla	SILLA VACIA		

Atentamente,

Sr. Emilio Iza
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO CUSUBAMBA**



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



REGISTRO DE ASISTENCIA

JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

SESION ORDINARIA N.-16

Nombres y Apellidos	CARGO	Cedula de Identidad	Firmas
Sr. Emilio Iza Curay	PRESIDENTE	0502291347	
Sr. Juan Chillagana	VICEPRESIDENTE	0501799050	
Prof. Wilson Tipanquiza	VOCAL	0502061435	
Sr. Nelson Llugsha	VOCAL	0502109853	
Sra. Gissela Chillagana	VOCAL	0503817421	
Ing. Cristhianp Bonilla	SILLA VACIA		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

ACTA DE SESION ORDINARIA NO 16 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

En la parroquia de Cusubamba, cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, se reúnen en las oficinas del GADPR Cusubamba, con todas las autoridades del GADPRC, a sesión ordinaria No 016 de acuerdo con el Art. 318 del COOTAD; el día de hoy día jueves 17 de septiembre, a partir de las 10:00 pm, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del señor Emilio Iza presidente del GADPR CUSUBAMBA.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Aprobación en primera instancia, de la actualización del plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cusubamba.
5. Análisis del informe técnico y legal de la obra "Solución en el puente Santa Teresa de la vía tres de mayo parroquia Cusubamba, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi".
6. Conocimiento y resolución para la ejecución del proyecto vial adoquinado en la comunidad de Consolación.
7. Informe de necesidad de mantenimiento vial de la comunidad de la parroquia Cusubamba.
8. Conocimiento y recorte presupuestario del Ministerio de Finanzas del año 2020.
9. Lectura de oficios.
10. Resoluciones y Clausura

DESARROLLO

APROBACIÓN DEL PUNTO DE ORDEN

Se pone en consideración de todas las autoridades del GAD el punto de orden para su revisión, análisis y aprobación, mismo que es aprobado sin modificación alguna, se procede con el desarrollo de la sesión ordinaria del GADPR Cusubamba.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Se procede a la constatación del quórum respectivo, se cuenta con la presencia del señor Emilio Iza Curay en calidad de presidente del GAD, el señor Juan Chillagana como vicepresidente, los señores Prof. Wilson Tipanquiza, Gissela Chillagana, Sr. Nelson Llugsha, en calidad de vocales de la institución, el Ing. Cristian Bonilla técnico del GADPRC; el Ing. Ángel Andrade, en calidad de técnico en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, actuando como secretaria/tesorera la señora Alba Hurtado, el día de hoy jueves 17 de septiembre del 2020.

2. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR EMILIO IZA PRESIDENTE DEL GADPR CUSUBAMBA.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



Agradece la presencia de todas las autoridades de la parroquia, hace énfasis tiene varios puntos a tratar y pide tomar decisiones concretas en vista de que se encuentran algunos puntos a resolver que serán en beneficio de la parroquia, con dichas palabras da por instalada la sesión el día de hoy jueves 17 de septiembre del 2020.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se procede a dar lectura del Acta No 015/2020, sesión ordinaria misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, sesión realizada el 10 de septiembre del 2020.

4. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA, DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA.

En uso de la palabra el Sr. Presidente del **GADPR CUSUBAMBA**, agradece la presencia de los técnicos; y pide de manera encarecida socialice de forma clara y concisa todo el eje del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Biofísico,

Económico Productivo, (proyecto tiene que estar articulado a la **LEY**. Presupuesto estimado de tres millones de dólares.

Asentamientos Humanos (movilidad energía y conectividad), presupuesto estimado de nueve millones de dólares.

Socio Cultural (presupuesto estimado novecientos dos mil dólares)

Programa Político Instituciones (presupuesto estimado).

Los técnicos manifiestan que trabajaron en los siguientes ejes: Componente vía física (generación en el diagnóstico del Plan de Desarrollo, Energía y conectividad (comunidad que más caminos tiene la comunidad de Rumiquincha), Eje socio Cultural. (vienes Tangible, intangible, salud, instituciones de la parroquia de Cusubamba, migración de la parroquia Cusubamba, Bio Físico

Propuesta (visión, misión, estrategias, metas del PDYDT, modelo de gestión, cartera de proyectos). Vía física propone.

Art.1.- RESOLUCIÓN, por unanimidad del GADPR Cusubamba, con cinco votos a favor piden que todo proyecto este contemplado de forma global y no determinado para cada comunidad con esta observación para la siguiente reunión verificaría la información para su aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Art.2.- RESOLUCIÓN, por unanimidad del GADPR Cusubamba, con cinco votos a favor piden que emita la propuesta a los correos de las autoridades de la parroquia Cusubamba, y para la próxima reunión realizaran la aprobación y observaciones de ser el caso del PDYDT.

5. ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO Y LEGAL DE LA OBRA "SOLUCIÓN EN EL PUENTE SANTA TERESA DE LA VÍA TRES DE MAYO PARROQUIA CUSUBAMBA, CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI".



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



Se procede a dar lectura de los Oficios

A la vez el presidente del GADPR Cusubamba, pide una resolución al GADPR Cusubamba, Don Wilson expresa, que ningún trabajo es gratuito manifiesta de conformidad a lo que establece la procuraduría sindical del GADMCS.

Don Juan Chillagana, expresa que contratemos hablemos con el Sr. alcalde mejor realicemos la reunión el día lunes 21 de septiembre del 2020.

Don Wilson Tipanquiza del GADPR Cusubamba, pide que mejor a medimos para solucionar "Solución en el Puente Santa Teresa de la vía tres de mayo, parroquia Cusubamba, Cantón Salcedo, Provincia Cotopaxi".

Don Emilio manifiesta que no se cancele, de la "Solución en el Puente Santa Teresa de la vía tres de mayo, parroquia Cusubamba, Cantón Salcedo, Provincia Cotopaxi", y terminación del contrato por mutuo Acuerdo el contrato.

Sr. Nelson Llugsha expresa en vista de que no existe relleno, y pidió al Ing.

Art.1.- RESOLUCIÓN, con cinco votos a favor resuelven por una nimidad buscar asesoría legal para revisar y sustentar los documentos de la obra "Solución en el Puente Santa Teresa de la vía tres de mayo, parroquia Cusubamba, Cantón Salcedo, Provincia Cotopaxi", y emitan un criterio jurídico quedando a cargo del Sr. presidente del GADP rural Cusubamba las gestiones necesarias.

6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO VIAL ADOQUINADO EN LA COMUNIDAD DE CONSOLACIÓN.

El señor presidente expresa, manifiesta que la comunidad no entrega el estudio, y en la actualidad a gestionado en el consejo para que realice el estudio sea por asfaltado o adoquinado,

Don Juan expresa que firmemos un convenio tripartito,

Don Wilson solicita al Sr. De Obras Públicas, pide un informe para determinar cuál fue el inconveniente para la ejecución del TECOFIX.

Resolución. - por unanimidad del GADPRC, autorizan la suscripción del nuevo convenio para el adoquinado de la vía Consolación de la parroquia de Cusubamba, con el gobierno provincial de Cotopaxi.

Resolución. - por una nimidad del GADP Rural Cusubamba, por una nimidad pide que realice la gestión y obtenga el estudio para adoquinar o empedrado para la vía de la comunidad de Consolación.

Resolución. - por una nimidad una sesión extra- ordinaria para determinar los presupuestos para esta obra vía Consolación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



7. INFORME DE NECESIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL DE LA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA.

Se procede a dar lectura del oficio de necesidad presentado por la comunidad de San Isidro y Se procede a dar lectura de fecha Lagumasa, en el que solicita realizar el mantenimiento via (reempedrado para Lagumasa y Empedrado para la comunidad de San Isidro).

Informe de la vía Lagumasa, para el desempedrado,

Resolución aprueban el re -empedrado de la vía Lagumasa, 6800;

Resuelven.- Gestione el convenio para mantenimiento de la vía en el Consejo Provincial, en vista de que nos manifiesta coordinar el

Empedrado en la comunidad de San Isidro

Resolución. - por una nimidad resuelven con cinco votos a favor

Resuelven realizar el convenio de cooperación interinstitucional,

Resolución por una nimidad deciden contratar por obra, cuatro Jornales para que empedré en San isidro y por tres meses.

Resolución, por una nimidad del GADP Rural Cusubamba, contratar a 4 jornales desde 28 de septiembre del 2020, quedando bajo la responsabilidad el Sr. presidente del GADPR Cusubamba.

8. CONOCIMIENTO Y RECORTE PRESUPUESTARIO DEL MINISTERIO DE FINANZAS DEL AÑO 2020.

Resolución por una nimidad resuelven realizar, una reunión de trabajo el día 25 de septiembre del 2020, a las 10:00. Conocimiento.

9. LECTURA DE OFICIOS.

Resolución por una nimidad adquirir las adquisiciones de materiales para los niños de los centros Infantiles de la parroquia se adquirirá a través de las cosas por catálogo y si no existe en catalogo cotizar.

Oficio de fiscalización, inicio de obra para la construcción de las cunetas "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN LA CALLE HACIA SIGSE Y CALLE TRES DE MAYO DE LA PARROQUIA CUSUBAMBA";



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba



Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi

Resuelven por una nimidad, realizar la construcción de cunetas con mingas y pedirán a Sunfo Laigua; y sigse Loma a través de oficio.

Propuesta del Sr. presidente para fortalecer la identidad de los saberes ancestrales de la parroquia Cusubamba, por un monto de 6000,00 (seis mil dólares).

Doña Gissela expresa, que realice publicidad con la finalidad de quedar un libro muerto en la parroquia; a la vez pide realizar

Resolución por una nimidad, resuelve se cotice las tres propuestas responsables la comisión de Cultura, y posteriormente realizar un informe para ejecución del presente proyecto.

Sobre la jornada laboral, del presidente

Resolución por una nimidad, "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN LA CALLE HACIA SIGSE LOMA Y CALLE TRES DE MAYO DE LA PARROQUIA DE CUSUBAMBA",

Fiscalizador para el proyecto de laguamsa realizara Conagopare,

10. RESOLUCIONES.

10.1. CLAUSURA

El presidente del GADPR Cusubamba, expresa en vista de no tener más puntos, clausura la sesión siendo las 16.26 p.m. del día de hoy 21 de septiembre del 2020.

Para constancia de lo actuado firman:

Sr. Emilio Iza Curay
PRESIDENTE DEL GADPRC.

Sr. Juan Chillagana
VICEPRESIDENTE DEL GADPRC.

Prof. Wilson Tipanquiza
VOCAL DEL GADPRC.

Sr. Nelson Llugsha
VOCAL GADPRC.

Sra. Gissela Chillagana
VOCAL GADPRC.

Lo certifico:

Dirección: Calle Juan Montalvo y dos de mayo (esquina del Parque Central)

"TRABAJANDO POR TI...MI LINDO CUSUBAMBA"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



Sra. Alba Hurtado
S-TESORERA GADPRC.



Porti mi lindo Cusubamba



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Telf. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA RESOLUCION N.-049-GADPRC-2020 SESIÓN ORDINARIA N.-16 DE FECHA JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a las juntas parroquiales rurales como gobiernos autónomos descentralizados, los cuales gozarán de autonomía política, administrativa y financiera.

La Junta en Pleno conformada por el señor Juan Emilio Iza Curay como presidente, el señor Juan José Chillagana Astudillo vicepresidente, y los señores vocales Prof. Wilson Fabián Tipanquiza Chávez, Segundo Nelson Llugsha Rea, Mayra Gissela Chillagana Aguaiza, vocales de la Junta Parroquial, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en base a las siguientes consideraciones:

Que, establece facultad normativa de los Gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

Que, de acuerdo el artículo 65 del COOTAD, "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, literal c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

Que, el artículo 67 del COOTAD, Atribuciones de la Junta Parroquiales literal g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

Que, para el logro de los objetivos, planes que se ha planteado en nuestro proceso de gestión, requerimos definir con claridad y transparencia las reglas, la normativa adecuada a fin de alcanzar en conjunto el buen vivir, el sumak kawsay.

Que, El GAD Parroquial de Cusubamba en sesión ordinaria de fecha jueves 30 de enero del 2020, luego de haber analizado los puntos del orden del día y; Con respecto al ejercicio de su autonomía, facultades constitucionales y legales las autoridades del GADPR Cusubamba basados en el **Art. 67 del COOTAD; RESUELVEN:**



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



Art.1.- Resuelven por unanimidad del GADPRC, con cinco votos a favor piden que todo proyecto este completado de forma global y no determinado para cada comunidad con esta observación para la siguiente reunión verificaría la información para su aprobación del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Art.2.- Resuelven. - por unanimidad del GADPRC, con cinco votos a favor piden que emitan la propuesta a los correos electrónicos de las autoridades de la parroquia Cusubamba y para la próxima reunión realizaran la aprobación y observaciones de ser el caso del PDYOOT.

Art.3.- Resuelven. - por unanimidad del GADPRC, pide realice la gestión y obtenga el estudio para adoquinar o empedrado para la vía comunidad de Consolación.

Art.4.- Resuelven. - por unanimidad del GADPRC, autorizan la suscripción del nuevo convenio para el adoquinado de la vía Consolación de la parroquia de Cusubamba, con el gobierno provincial de Cotopaxi.

Art.5.- Resuelven. - por unanimidad una sesión extraordinaria para determinar los presupuestos para la obra adoquinado o empedrado de la vía Consolación, en vista de que ya no se realizara la estabilización de la vía.

Art.6.- Resuelven. - por unanimidad del GADPRC, solicitar convenio al consejo Provincial para la ejecución del mantenimiento vial en las comunidades de la parroquia Cusubamba quedan a cargo el Sr. Emilio Iza.

Art.7.- Resuelven. - por unanimidad del GADPRC, realizar el empedrado para la comunidad de San Isidro y Realizar el Re empedrado de la comunidad de Lagumasa, por un monto aproximado del 6800 (seis mil ochocientos dólares de los estados unidos de norte América, a través de ínfima cuantía, como administrador de contrato estará a cargo del Sr. Nelson Llugsha la comisión para la adquisición del bien o servicio, estará integrado por Sr. Emilio Iza presidente del GADPRC, y el Sr. Juan Chillagana, Sr. Nelson Llugsha y el ing. Cristhian Bonilla.

Art.8.- Resuelven. - por unanimidad del GADPRC, realizar la construcción de cunetas y pedir al SUNFO LAIGUA, y sigse Loma a través de oficio.

Art.9.- Resuelven. - por unanimidad del GADPRC, realizar la adquisición de materiales de aseo, fungible, didáctico, kit y de vio Seguridad, para los niños de los centros Infantiles de la parroquia Cusubamba, se adquirirá a través de catálogo electrónico y si no existe en catalogo cotizar la comisión estará integrada por el Sr. Wilson Tipanquiza , Sra. Gissela Chillagana y el Ing. Cristhian Bonilla.

Art.10.- Resuelven.- por una nimidad del GADPRC, resuelve, cotice las tres propuestas para fortalecer la identidad de los saberes ancestrales de la parroquia Cusubamba, responsables la comisión de Cultura y posteriormente realizar un informe para ejecución del presente proyecto, se convocara a una nueva sesión extraordinaria.

Art.11.- Resuelven.- por unanimidad del GADPRC, autorizan la construcción de cunetas de las calles hacia sigse Loma, calle tres de mayo de la parroquia Cusubamba y la culminación del proyecto se realizara a través de Mingas con las comunidades de la parroquia Cusubamba.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba



Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi

Atentamente

Sr. Emilio Iza Curay
PRESIDENTE DEL GADPRC.

Sr. Juan Chillagana
VICEPRESIDENTE DEL GADPRC.

Prof. Wilson Tipanquiza
VOCAL DEL GADPRC.

Sr. Nelson Llugsha
VOCAL GADPRC.

Sra. Gissela Chillagana
VOCAL GADPRC.

Lo certifico:

Sra. Alba Hurtado
S-TESORERA DEL GADPR CUSUBAMBA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



Porti mi lindo Cusubamba



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



Porti mi lindo Cusubamba



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



Por ti mi lindo Cusubamba



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



Por ti mi lindo Cusubamba



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



Por ti mi lindo Cusubamba



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Telf. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA RESOLUCION N.-049-GADPRC-2020 SESIÓN ORDINARIA N.-16 DE FECHA JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a las juntas parroquiales rurales como gobiernos autónomos descentralizados, los cuales gozarán de autonomía política, administrativa y financiera.

La Junta en Pleno conformada por el señor Juan Emilio Iza Curay como presidente, el señor Juan José Chillagana Astudillo vicepresidente, y los señores vocales Prof. Wilson Fabián Tipanquiza Chávez, Segundo Nelson Llugsha Rea, Mayra Gissela Chillagana Aguaiza, vocales de la Junta Parroquial, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en base a las siguientes consideraciones:

Que, establece facultad normativa de los Gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

Que, de acuerdo el artículo 65 del COOTAD, "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, literal c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

Que, el artículo 67 del COOTAD, Atribuciones de la Junta Parroquiales literal g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

Que, para el logro de los objetivos, planes que se ha planteado en nuestro proceso de gestión, requerimos definir con claridad y transparencia las reglas, la normativa adecuada a fin de alcanzar en conjunto el buen vivir, el *sumak kawsay*.

Que, El GAD Parroquial de Cusubamba en sesión ordinaria de fecha jueves 30 de enero del 2020, luego de haber analizado los puntos del orden del día y; Con respecto al ejercicio de su autonomía, facultades constitucionales y legales las autoridades del GADPR Cusubamba basados en el **Art. 67 del COOTAD; RESUELVEN:**



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba

Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



Art.1.- Resuelven por unanimidad del GADPRC, con cinco votos a favor piden que todo proyecto este completado de forma global y no determinado para cada comunidad con esta observación para la siguiente reunión verificaría la información para su aprobación del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Art.2.- Resuelven. - por unanimidad del GADPRC, con cinco votos a favor piden que emitan la propuesta a los correos electrónicos de las autoridades de la parroquia Cusubamba y para la próxima reunión realizaran la aprobación y observaciones de ser el caso del PDYOOT.

Art.3.- Resuelven. - por unanimidad del GADPRC, pide realice la gestión y obtenga el estudio para adoquinar o empedrado para la vía comunidad de Consolación.

Art.4.- Resuelven. - por unanimidad del GADPRC, autorizan la suscripción del nuevo convenio para el adoquinado de la vía Consolación de la parroquia de Cusubamba, con el gobierno provincial de Cotopaxi.

Art.5.- Resuelven. - por unanimidad una sesión extraordinaria para determinar los presupuestos para la obra adoquinado o empedrado de la vía Consolación, en vista de que ya no se realizara la estabilización de la vía.

Art.6.- Resuelven. - por unanimidad del GADPRC, solicitar convenio al consejo Provincial para la ejecución del mantenimiento vial en las comunidades de la parroquia Cusubamba quedan a cargo el Sr. Emilio Iza.

Art.7.- Resuelven. - por unanimidad del GADPRC, realizar el empedrado para la comunidad de San Isidro y Realizar el Re empedrado de la comunidad de Lagumasa, por un monto aproximado del 6800 (seis mil ochocientos dólares de los estados unidos de norte América, atreves de ínfima cuantía, como administrador de contrato estará a cargo del Sr. Nelson Llugsha la comisión para la adquisición del bien o servicio, estará integrado por Sr. Emilio Iza presidente del GADPRC, y el Sr. Juan Chillagana, Sr. Nelson Llugsha y el ing. Cristhian Bonilla.

Art.8.- Resuelven.- por unanimidad del GADPRC, realizar la construcción de cunetas y pedir al SUNFO LAIGUA, y sígse Loma a través de oficio.

Art.9.- Resuelven. - por unanimidad del GADPRC, realizar la adquisición de materiales de aseo, fungible, didáctico, kit y de vio Seguridad, para los niños de los centros Infantiles de la parroquia Cusubamba, se adquirirá a través de catálogo electrónico y si no existe en catalogo cotizar la comisión estará integrada por el Sr. Wilson Tipanquiza , Sra. Gissela Chillagana y el Ing. Cristhian Bonilla.

Art.10.- Resuelven.- por una nimidad del GADPRC, resuelve, cotice las tres propuestas para fortalecer la identidad de los saberes ancestrales de la parroquia Cusubamba, responsables la comisión de Cultura y posteriormente realizar un informe para ejecución del presente proyecto, se convocara a una nueva sesión extraordinaria.

Art.11.- Resuelven.- por unanimidad del GADPRC, autorizan la construcción de cunetas de las calles hacia sígse Loma, calle tres de mayo de la parroquia Cusubamba y la culminación del proyecto se realizara a través de Mingas con las comunidades de la parroquia Cusubamba.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba



Tel. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi

Atentamente

Sr. Emilio Iza Curay
PRESIDENTE DEL GADPRC.

Sr. Juan Chillagana
VICEPRESIDENTE DEL GADPRC.

Prof. Wilson Tipanquiza
VOCAL DEL GADPRC.

Sr. Nelson Llugsha
VOCAL GADPRC.

Sra. Gissela Chillagana
VOCAL GADPRC.

Lo certifico:

Sra. Alba Hurtado
S-TESORERA DEL GADPR CUSUBAMBA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Telf. 2282-139/0969048750

Email: cusubambagp@hotmail.com

Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



Parti mi lindo Cusubamba